

FORMOSA, 13 de junio de 2025

VISTO y CONSIDERANDO

Que han culminado las etapas de los exámenes de Ortografía y Nociones de Derecho correspondientes al Concurso de ingreso al Escalafón Administrativo de éste Poder Judicial para la Segunda Circunscripción Judicial.

Que en virtud de lo reglamentado en el art. 70º del R.I.A.J. en su parte pertinente -MODALIDAD DE ATENCIÓN A ASPIRANTES CON CAPACIDADES DIFERENTES-, lo dispuesto en el punto 7º de la Resolución N.º 218/25 (Sup.), y a fines de proseguir con el Concurso citado, corresponde que, los profesionales del Cuerpo Médico Forense de la Segunda Circunscripción, con indicaciones precisas del Servicio Médico Laboral, fijen entrevistas entre el personal médico habilitado de dicha jurisdicción y cada uno de los aspirantes con discapacidad inscriptos, conforme lista adjunta, a fin de determinar la modalidad de examen de los mismos, considerando la discapacidad declarada. Por ello;

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) ESTABLECER que los profesionales del Cuerpo Médico Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, con indicaciones precisas del Servicio Médico Laboral, fijen entrevistas entre el personal médico habilitado de dicha jurisdicción y cada uno de los aspirantes con discapacidad inscriptos, conforme lista adjunta, a fin de determinar la modalidad de examen de los mismos, considerando la discapacidad declarada.

2º) HACER SABER a los aspirantes con discapacidad inscriptos al Concurso mencionado, que todas las comunicaciones y citaciones serán efectuadas desde el Cuerpo Médico Forense de Clorinda, mediante correo electrónico, teléfono denunciado al momento de su inscripción o cédula de notificación.

3º) Notifíquese. Publíquese en la página web de éste Poder Judicial la lista de inscriptos con discapacidad y la presente Resolución, dándose difusión por las áreas que corresponda. Fdo. Dr. Guillermo Horacio Alucin- Presidente del Superior Tribunal de Justicia-

[Lista de Aspirantes](#)